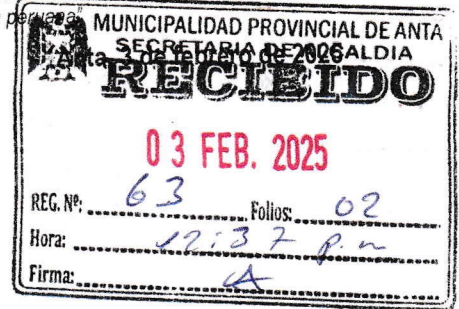


OFICIO N° 119-2025-OCI/MPA

Señor:
Elías Ccollatupa Chacón
Alcalde
Municipalidad Provincial de Anta
Anta /Anta /CUSCO



- ASUNTO** : Solicito publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.
- REFERENCIA** : Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC, "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicar a su despacho que este Órgano de Control Institucional; ha ejecutado el servicio relacionado denominado: "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Sobre el particular, adjunto al presente el formato "**Estado de Implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a la Mejora de Gestión**" correspondiente al periodo julio-diciembre 2024, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, de conformidad al numeral **7.3** del marco normativo de la referencia, que establece:

"7.3. De la publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad

7.3.1 En el portal web de la entidad

a) Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los Informes de Control, cuyo estado es "Pendiente", "En Proceso", "Implementada", "No Implementada" e "Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, mediante el Anexo n° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de servicio de Control Posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, conjuntamente con el Informe de control específico, luego que la Contraloría lo haya publicado en su portal Web.

(...)

d) El funcionario público responsable de actualizar el Portal de transparencia estándar o portal web de la entidad, publica el Anexo n° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de servicio de Control Posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido (...).

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente;



Firmado digitalmente por MORA SOTA
Nerio Liwisin FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-02-2025 10:55:16 -05:00

NERIO LIWISIN MORA SOTA
Jefe (e) Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Anta
Contraloría General de la República

C.c.:
Archivo
NLMS/lcm



U.M.N.

GERENCIA MUNICIPAL

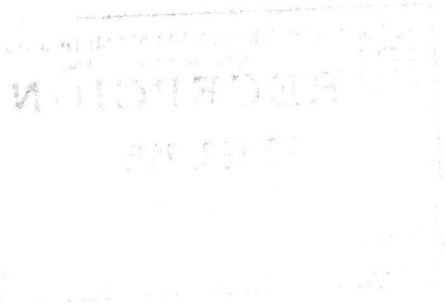
ASEA: 56 Tecnologías

ARA: Su atención correspondiente

ANTA 03 / 02 / 25



Recibido
12/02/2025
H: 12:13
Fols: 03



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Entidad:			Municipalidad Provincial de Anta			
Órgano de Control Institucional encargado del seguimiento			OCI MP ANTA			
Periodo de Seguimiento			Julio a Diciembre de 2024			
N°	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	REMISIÓN CON OFICIO N°	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOM	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	021-2023-2-0381-AOP	155-2023-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Emisión de licencias de conducir de clase "B", permitiendo la presentación de examen de habilidades de manejo hasta en tercera oportunidad, sin el cumplimiento total de requisitos y sin la utilización de formatos aprobados por el MTC, afecta la transparencia y legalidad de los actos emitidos en la administración pública, ocasionado un perjuicio económico de s/ 3 807,00	Implementada
2	21318-2023-CG/PREVI-AOP	11637-2023-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad, en el marco de las elecciones regionales y municipales 2022, omitió enviar el Informe de Rendición de Cuentas de titulares por cese en el cargo final, a través del aplicativo informático "rendición de cuentas y transferencia de gestión"; lo cual afectaría facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas del estado de la gestión.	Implementada
3	29833-2023-CG/PREVI-AOP	001062-2024-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad no registro en el sistema electrónico de contrataciones del estado mil ciento treinta (1130) Ordenes de compra y mil ciento veintiocho (1125) ordenes de servicio por montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias emitidas del 1 de enero al 31 de agosto de 2023, lo cual limita el acceso a la consulta ciudadana, ele ejercicio del control social de las actividades y acciones de los funcionarios y servidores públicos , así como la supervisión y control, que puedan ejercer otras entidad, respeto al uso correcto de los fondos públicos	Implementada
4	027-2024-OCI/0381-AOP	191-2024-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	La municipalidad provincial de Anta contrató con proveedor y adjudicó plaza CAS, a pariente que se encuentra dentro del segundo grado de parentesco de subgerente de recursos humanos, lo cual afectó la legalidad y probidad de los actos de la administración pública y el correcto cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado.	En proceso
5	8658-2024-CG/PREVI-AOP	13448-2024-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Entidad no realizo modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asignar el monto mínimo de recursos, a fin de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora del concejo municipal en el año fiscal 2023.	Implementada
6	030-2024-OCI/0381-AOP	224-2024-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Comisión de evaluación y selección de personal declaró como ganadores a postulantes que no acreditaron el cumplimiento de la experiencia laboral mínima establecida en las bases del concurso, así como asignaron puntajes no acordes a las bases del concurso cas n° 002-2023-mpa, afectando la transparencia, legalidad y la probidad de los actos de la administración pública e igualdad de oportunidades de los participantes al concurso.	Implementada
7	21853-2024-CG/PREVI-AOP	29529-2024-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Entidad no informó a la contraloría General de la República las razones del no acogimiento al régimen de repogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de fondos de pensiones adeudados por entidades públicas (REPRO AFP III), afectando la oportunidad de verificar el uso adecuado de los recursos y coadyuvar al fortalecimiento y transparencia de la Gestión	Pendiente
8	051-2024-OCI/0381-AOP	459-2024-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Contratación de proveedor que tiene primer grado de afinidad con funcionario de la Corte Superior de Justicia de Cusco afectó la legalidad e integridad con la que deben desarrollarse las contrataciones en la entidad	Pendiente
9	052-2024-OCI/0381-AOP	469-2024-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Designación de subgerente de logística sin cumplir el requisito de certificación del OSCE; afectó la legalidad de los actos del órgano encargado de las contrataciones de la entidad	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Entidad:			Municipalidad Provincial de Anta			
Órgano de Control Institucional encargado del seguimiento			OCI MP ANTA			
Periodo de Seguimiento			Julio a Diciembre de 2024			
N°	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	REMISIÓN CON OFICIO N°	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOM	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
10	24525-2024-CG/GRCU-AOP	2200-2024-CG/GRCU	Acción de Oficio Posterior	1	Incumplimiento de perfil de puesto en el cargo de Gerente Municipal en la Municipalidad Provincial de Anta; situación que no garantiza la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública	Pendiente
11	012-2023-3-539-RDS	Oficio n°061-2023/AVCA/AFG	Auditoria Financiera al periodo 2022	1	Al titular de la Entidad disponer a la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Planificación Racionalización y Presupuesto con la sub gerencia de Presupuesto por resultados, conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas y las Sub Gerencia de Tesorería, realicen acciones necesarias para determinar de toma integra los saldos de balance, en especial hacer un control adecuado de los saldos de presupuestos que no fueron incorporados de periodos anteriores, así como las conciliaciones bancarias mensualizadas de todas las cuentas corrientes y de ahorros que mantenga la Entidad, mas ello control de los devengados que se giran en el siguiente periodo, cuyos importes deben de estar debidamente conciliados con la Sub Gerencia de Contabilidad, con la finalidad de implementar una politica interna para efectuar la conciliación de saldos financiero y saldos presupuestales de manera permanente, para determinar saldos reales al cierre de cada periodo. Recomendación n° 1	En proceso
12	012-2023-3-539-RDS	Oficio n°061-2023/AVCA/AFG	Auditoria Financiera al periodo 2022	2	Al titular de la Entidad, disponer al Gerente Municipal a través de la Gerencia de Planificación, Racionalización y Presupuesto con la sub Gerencia de Presupuesto por resultados, conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Contabilidad, realicen de manera periódica las conciliaciones Financieras presupuestales de todos los movimientos de ingresos y gastos del periodo, realizando el análisis a través de los clasificadores presupuestarios y las diversas contabilizaciones al cierre de la emisión de estados financieros y estados presupuestarios, con la finalidad de determinar las diferencias y realizar los ajustes correspondientes dentro del periodo y así cumplir con el paralelismo contable para una mejor presentación de los gastos e ingresos del periodo. Recomendación n° 2	En proceso
13	012-2023-3-539-RDS	Oficio n°061-2023/AVCA/AFG	Auditoria Financiera al periodo 2022	3	Al titular de la Entidad, disponer a la Gerencia Municipal a través de las diversas Gerencias, Sub Gerencia Oficinas, áreas usuarias que ejecuten proyectos y/o actividades de inversión, con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, realicen de manera adecuada una programación, planificación y ejecución de las metas y objetivos en la ejecución del presupuesto dentro de cada periodo , con la finalidad de ejecutar el presupuesto del periodo y no se realice al tesoro publico al cierre de cada periodo.	En proceso



Firmado digitalmente por
CAPCHA MAYURI Lourdes FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-02-2025 12:22:45 -05:00